



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARÍA DE CONCEJO

## Acta Ordinaria N° 31

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 09 de Noviembre de 2016 a las 08:30 horas en el Sector Lanalhue, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS  
 Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO  
 Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
 Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ  
 Don MARCO ORELLANA PARRA  
 Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.**

### 1. APROBACION ACTAS ORDINARIAS N° 28, 29 Y 30 DE 2016.

El Sr. Alcalde, somete a aprobación las Actas Ordinarias N° 28, 29 y 30 de 2016.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que leyó las Actas y encontró que estaban bien por lo que las aprueba.

El Sr. Alcalde, indica que se dan por aprobadas las Actas Ordinarias N° 28, 29 y 30 del año 2016, sin observaciones.

### 2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PRESUPUESTO DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL “PADEM AÑO 2017”.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Juan García, indica que serán sintéticos en la información ya que tienen compromisos en la ciudad, quien ofrece la palabra al Jefe de la Unidad Técnica del DEM, Don Guillermo Pérez para que dé inicio a su Exposición.

El Jefe de la Unidad Técnica, Don Guillermo Pérez, señala que de acuerdo a la ley se va a presentar el PADEM al Concejo Municipal el que tiene 3 cuerpos importantes, las cuales son Gestión Curricular, Financiera y de Recursos Humanos. Expresa que la Gestión Curricular, es la que mueve y debiera mover la educación en la comuna, a veces no se le da la relevancia que corresponde, pero gracias a que se tiene alumnos y hay implementación curricular, tiene efecto sobre la Gestión Personal y Financiera. Se inserta la exposición a continuación:

**“Acta Ordinaria N° 31”**

## Ejes temáticos.

### -Indicadores de gestión

- Planes de Mejoramiento Educativo SEP.
- Programa de Integración Escolar.
- Educación Intercultural Bilingüe.
- Educación Media T-P: Liceos B-1, A-4, C-2
- Educación Media H-C: Liceo Bicentenario de Excelencia: Enrique Wallace.
- Evaluación Docente -Tiempo Libre.
- Programas sociales
- Algunas Metas 2017.

## PADEM 2017 Gestión Curricular

## GESTIÓN CURRICULAR

### Servicio Educativo año 2016.

- 4 liceos
  - 8 escuelas básicas urbanas
  - 4 escuelas rurales completas
  - 2 escuelas rurales unidocentes.
  - 1 escuela en contexto de encierro.
  - 1 escuela especial
  - 1 Centro Integrado de Adultos
- Total: 21 y 6783 estudiantes
- Proyección de 6.800 alumnos/as.**

### Matrículas, tasas de Deserción, de Aprobación a nivel de sistema (2015)

Nº	Situación	Año 2015
1	Matrícula General	7169 100%
2	Matrícula Efectiva	6679 93%
3	Trasladados:	281 4%
4	Retiros/ Deserción	707 9.8%
5	Aprobados	6159 93%
10	Reprobados	317 4.7%

Fuente: Departamento Comunal de Educación Angol (2015)

### Incorporación de indicadores de desarrollo personal y social

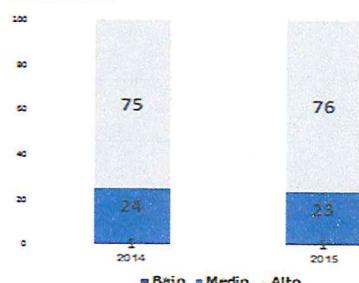


### Resultados SIMCE : COLEGIOS MUNICIPALIZADOS 4º año Básico (2015)

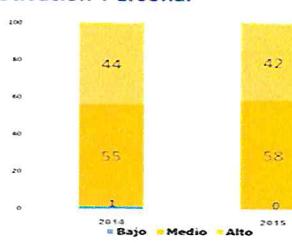
LENGUAJE	273
MATEMÁTICA	274
PROMEDIO	273.5

## Resultados comuna de Angol

### Participación y formación ciudadana



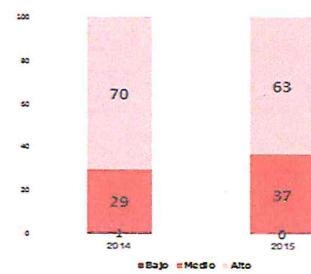
### Resultados comuna de Angol Autoestima Académica y Motivación Personal



Un 44% de los estudiantes, docentes, y padres y apoderados el año 2014 percibe en su establecimiento un nivel alto en la autoestima escolar. El porcentaje disminuye a un 42% en el año 2015. El porcentaje de alumnos en el nivel bajo del indicador es marginal en ambos años.

## Resultados comuna de Angol

Clima de Convivencia

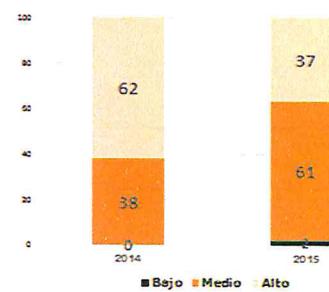


## LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP N° 20.248.

PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

## Resultados comuna de Angol

Hábitos de vida saludable



## PME-SEP: Ley SEP N° 20.248

- Objetivo: Mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de los prioritarios.
- Obliga a diagnóstico de la institución escolar, elaboración de PME y ejecución de las acciones en 4 áreas de gestión y actividades extracurriculares.
- Obliga al cumplimiento de metas de resultados SIMCE



### ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL -SEP

	CANTIDAD DE ALUMNOS PREFERENCIALES Y EQUIVALENTES 2016	% PREFERENCIALES
Liceo Armando Bravo B.	380	17%
Liceo Mercedes Manosalva	112	3%
Liceo Enrique Salazar C.	339	31%
Liceo Juana Fernández	648	27%
Colegio Hermanos Carrera	233	7%
Escuela Nahuelbuta	286	5%
Colegio Alemania	349	7%
Colegio María Sylvester	193	3%
Colegio Diego Dublé	682	21%
Escuela José Díaz S.	196	7%
Escuela Villa Huequén	272	5%
Colegio Aragón	588	31%
Escuela Juan Fernández Carrera	31	3%
Escuela República de Austria	32	3%
Escuela Colonia Manuel Rodríguez	110	4%
Escuela Regimiento Húsares	30	5%
Escuela Santa Adriana	5	5%
Escuela Chacalco	6	3%
<b>TOTAL:</b>	<b>4.492</b>	<b>17.37%</b>

NOTA: LA INFORMACIÓN SE OBTUVO DEL REPORTE DE LA PLATAFORMA SIGE 2016



## LEY 20.201 Y DECRETO N° 170

### Programas de Integración Escolar



### ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A PIE 2016.

	Escuelas/liebros	Nº alumnos
01	Hermanos Carrera	64
02	Nahuelbuta	65
03	R. Federal de Alemania	106
04	Maria Sylvester Rasch	66
05	Diego Dublé Urrutia	180
06	José E. Bolívar	64
07	Huequén	73
08	Colegio Aragón	187
09	República de Austria	26
10	Colonia M.Rodríguez	41
11	Liceo M. Manosalva A	34
12	Liceo Armando Bravo B.	77
<b>TOTAL:</b>		<b>985</b>



### Implementación de PIE

- La implementación del PIE requiere de Diagnóstico Integral y atención con Equipos Multidisciplinarios:
- Médicos-Fonoaudiólogos - Psicólogos- Trabajador (a) Social - Intérprete de señas-Profesores de Educación Diferencial-Asistentes de aula-Profesores de aula, etc.
- Prof. de Educ. Diferencial planifica con el Prof. de aula y el Equipo multidisciplinario las estrategias metodológicas y adecuaciones curriculares y presta apoyo en aula común y aula de recursos a los estudiantes con NEE.

“Acta Ordinaria N° 31”



### Financiamiento del PIE

- Fragmento de la subvención para el Diagnóstico y la atención a estudiantes con NEEP y NEET.**
- Ley señala que los recursos se deben invertir sólo en:**
  - Pago de personal: profesionales y técnicos.
  - Adquisición de material didáctico y tecnológico.
  - Capacitaciones In Situ con actores claves
  - Compra de protocolos para la evaluación.



ALUMNOS PRIORITARIOS Ley SEP: 20.248	4492
PORCENTAJE DE MATRÍCULA	65%
SUBVENCIÓN APROX.	2.661.759.653
ALUMNOS PREFERENTES (Está incluido en los prioritarios)	1.737
PORCENTAJE DE MATRÍCULA	25%
ALUMNOS PIE Ley 20.201	985
PORCENTAJE DE MATRÍCULA	15%
SUBVENCIÓN APROX.	1.170.621.000



### Programa Educación Intercultural Bilingüe



### Programa EIB

#### Marco Normativo:

- Convenio N° 169 OIT (Pueblos originarios)
- Decreto 0280/09
- Ley de Inclusión: 20.845 (Decreto 83)

-Obligación de ofrecer la asignatura a los padres en EE que tengan el 20% de alumnos de la etnia.

-Se está aplicando en escuelas: Chacaico y Colonia M. Rodríguez; el 2017 se implementará en escuela "R. de Austria".

-Implementación de la Lengua Mapuzungun con Educador Tradicional y Prof. Mentor (4 hrs)



### EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL Y HUMANISTA CIENTÍFICA



### 1.-Liceo Mercedes Manosalva.

Se solicitó cese definitivo de su reconocimiento oficial.

#### Motivos:

- Bajo rendimiento escolar
- Bajos indicadores de evaluación externos.
- Baja matrícula : 113 estudiantes
- Déficit financiero
- Gestión deficiente.



### Liceo Mercedes Manosalva.

#### Situaciones previstas (2017) por cierre definitivo:

- Alumnos:
  - 2º año Medio (27): 11, liceo Comercial; 6 Liceo JFS; 2CEIA,
  - 3º Medio (34) :13 Liceo Comercial; 10 Liceo JFS; 2 CEIA y 1 Liceo Wallacey.
  - 4º Medio: traslado a Liceo JFS.

Personal Docente y administrativo de contrato indefinido se reubicaran en el sistema.

**Matrícula proyectada: 0**



### 2.-Liceo Comercial Armando Bravo Bravo.

- Continuará Implementación (año 2017) las siguientes especialidades:

- 1.-Contabilidad
- 2.-Administración con menciones en 4º medio:
  - a) Recursos Humanos (1º generación egresados).
  - b) Logística (1º generación egresados).

3.-Conectividad y Redes (1º generación egresados).

4.-Servicios de Hotelería (1º generación egresados).

-Se estudiarán y generarán las condiciones para postular a la creación de nuevas especialidades para el 2018.

**Matrícula proyectada: 500 estudiantes.**



### 3.-Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar

El 2017 se impartirán:

- a) Atención de Párvulos –
- b) Atención de Enfermería: Menciones: Adulto Mayor y Enfermería.
- c) Electrónica-
- d) Telecomunicaciones –
- e) Dibujo Técnico
- f) Refrigeración y Climatización, varias de ellas se encuentran acreditadas.

Matrícula proyectada: 901 estudiantes



### 4.-Liceo Bicentenario de Excelencia Enrique Ballacey Cottreau

#### Objetivo:

Implementar e instalar procesos institucionales conducentes al logro de resultados de aprendizajes de calidad que se expresen en indicadores de eficiencia internos en el SIMCE y PSU, permitiendo posicionar a la institución como Liceo de Excelencia.



### Liceo Bicentenario de Excelencia Enrique Ballacey Cottreau.

#### Cumplimiento de requisitos de postulación (Ley de Inclusión)

- Sean hijos de funcionarios y/o hermanos de estudiantes regulares del liceo, en cualquiera de sus niveles.
- Sus apoderados hayan firmado su adhesión al Proyecto Educativo Institucional (asistencia previa a jornadas).
- Si la demanda supera la oferta, tendrán prioridad los estudiantes de la comuna de Angol y luego los de otras comunas que cumplan con requisitos de rendimiento académico.



### Liceo Bicentenario de Excelencia Enrique Ballacey Cottreau.

#### Metas:

- El 98 % de alumnos aprobados, según estándares y exigencia del proyecto, a diciembre de cada año.
- Asistencia promedio anual de un 95% para el logro efectivo de los objetivos aprendizajes.
- Anualmente, el 90% de los estudiantes obtienen Informe de Desarrollo Personal de excelencia.
- Logro de 285 puntos mínimos, con los alumnos de 8º años básico y 295 con los de segundo medio, en prueba SIMCE.
- Logro de 585 puntos promedio con los alumnos de 4º años medios en Prueba de Selección Universitaria, de cada año.

Matrícula proyectada: 790 estudiantes.



### 4.-CEIA: Centro Integrado de Adultos Enseñanza Media: HC y TP

#### Humanista- Científico:

Decreto N° 257: Primer Nivel Medio 1º y 2º medio regular. Segundo Nivel Medio 3º y 4º medio regular.

#### Técnico Profesional:

- a) Servicios Hoteleros
- b) Gastronomía
- c) Muebles y terminaciones en madera

### Escuela en contexto de encierro (CDP)

- La escuela Miguel Luis Amunátegui presenta a los potenciales estudiantes del Centro de Detención Preventiva de Angol una oferta educativa en tres niveles básicos:
  - Primer Nivel de 1º a 4º Básico.
  - Segundo Nivel: 5º a 6º Básico
  - Tercer Nivel: de 7º a 8º Básico .
- Desde el año 2016 se imparte Educación Media en la modalidad H-C como anexo del Centro de Educación de Adultos (CEIA) Antonio Acevedo Hernández.



### Escuela Especial España

- La propuesta curricular está orientada a satisfacer las demandas de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales porque la escuela común no puede dar respuesta educativa a esas capacidades diferentes.

- El Plan de Estudios está destinado a alumnos que presenten:

Discapacidad Intelectual debidamente diagnosticada por un profesional (psicólogo) del Ministerio de Educación o por otros profesionales idóneos correspondiente en un rango de: Leve nivel inferior-Moderada-Severa, Profunda, y otras NEE como: Síndrome de Dow, TGD, etc.

### Funcionamiento de Redes Pedagógicas.

- Red de Directores
- Red de jefes de UTP (Básica y Media)
- Red Inglés de E. Básica y Media)
- Red de Educ. Parvularia
- Red de Prof. de Integración.
- Red de Coordinadores de PIE.
- Red de encargado de Informática.
- Red de Psicólogos
- Red de Fonoaudiólogos



## Programa de Evaluación docente

### Objetivo:

- Evaluar la acción docente en el aula en un espacio y tiempo determinado en el contexto del MBE.

### Actividades:

- Completar portafolio (en plataforma y Clase filmada) (60%)
- Evaluación par (20%)
- Autoevaluación (10%)
- Evaluación por referencia de terceros (10%)

Evaluación de conocimiento disciplinarios: inicial-temprano.

## Internados y Hogares Estudiantiles

### Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE)

- La Ilustre Municipalidad de Angol es Entidad ejecutora de este programa en convenio anual de colaboración con JUNAEB Regional.
- Beneficio orientado a estudiantes hombre y mujeres de zonas rurales a no menos de 3 kilómetros del establecimiento educacional más cercano que entregue el nivel y modalidad de enseñanza que él o la estudiante requiera.
- El PRFE, beneficia a estudiantes varones del Liceo Armando Bravo Bravo que provienen de sectores de la provincia de Malleco y Bío Bío que manifiestan interés por la educación y especialidades allí impartidas.

## Internados y Hogares Estudiantiles

- En Angol se cuenta con tres internados de dependencia municipal.
- Hogar Femenino Juanita Fernández Solar: 150 estudiantes
- Internado Mixto Rural escuela Juan Ferriere:
- Internado Nahuelbuta (2016): 50 estudiantes
- Cierre Internado Nahuelbuta (2017): se solicitó cierre acorde a protocolo establecido por SEREMI.
- Construcción de hogar: Escuela Coyanco (2017).



## Programa Deporte y tiempo libre

### Objetivo:

- Fortalecer y desarrollar en los estudiantes, las habilidades sociales y la práctica de los OFT.

### Actividades:

- Deportivas-recreativas-culturales-artísticas-tecnológicas-científicas.
- Horario: E. Básica: miércoles y jueves: 14.50 hrs.  
E. Media: miércoles: 14.15 hrs.

## Programas sociales

### 1.-Programa de Becas:

- Beca Indígena
- Becas de mantención
- 2.-Programa de salud del estudiante.
- 3.-Programa de Senda Previene.
- 4.-Programa de Alimentación escolar.
- 5.-Programa de habilidades para la vida.



## Algunas Metas en Gestión Curricular

- Aumentar los Referentes de calidad externos (SIMCE-PSU), en 7 puntos el promedio anual Comunal, en relación a la última medición Nacional.
- Aumentar anualmente a lo menos 10 %, la participación, la integración de la familia y comunidad en las actividades programadas por los EE.
- Cumplir el 100% de las actividades comprometidas en el Programa de Integración Escolar.



## Algunas Metas en Gestión Curricular

- Elevar los indicadores de eficiencia internos a lo menos en un 2% en todos los Establecimientos Educativos.
- Estudio de factibilidad para la implementación de nuevas especialidades en el Liceo Comercial.
- Optimización de resultados académicos en Liceo Bicentenario de excelencia conforme a los estándares exigidos.

## “Acta Ordinaria N° 31”

### **OBSERVACIONES E INTERVENCIONES MÁS RELEVANTES.**

Don Guillermo Pérez, informa que para el Liceo “Mercedes Manosalva” se solicitó el cese definitivo de su RECOFI (Reconocimiento Oficial) al Ministerio de Educación a partir del año 2017 e indica que el Personal Docente y Administrativo de Contrato Indefinido se reubicaran en el Sistema Educacional.

El Jefe del DAEM, Don Juan Gracia, informa que se comprometieron a comprarle el uniforme a los alumnos que se van a trasladados a los otros Establecimientos de la Comuna.

El Sr. Alcalde, consulta que grado de compromiso hay en el Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo”, en cuanto a la creación de nuevas especialidades.

El DAEM, expresa que el nuevo Director del Liceo Comercial, según su opinión no ha hecho una buena gestión, por lo que teme que este año la matrícula baje.

El Concejal Mauricio Jiménez, requiere saber por qué no se imparten otras carreras como Computación.

El DAEM, manifiesta que esas carreras las determina el MINEDUC, no pueden de manera independiente crear carreras, e incluso algunas que pensaron serían atractivas, no lo fueron.

Don Guillermo Pérez, señala que debido a la baja de matrícula que existe hay preocupación del profesorado y es necesario revertir el tema de las carreras en ese Establecimiento.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que no es un buen planteamiento lo que se está manifestando porque ese tema debía venir subsanado desde antes de ver el PADEM, debido a que es una problemática que se veía venir y no se puede decir que viene de administraciones anteriores puesto que el Liceo Comercial se viene cayendo hace rato más allá del Director y no se ha podido poner freno y revertir el tema, por lo que se debió abrir el espectro, ver mallas curriculares del MINEDUC para subsanar antes de tiempo la caída del Liceo, ya que éste viene en “picada” y eso va a liquidar a la Comuna, ni siquiera como Sistema Educacional. Agrega que hace tiempo atrás la matrícula de este Liceo era sobre 1200 alumnos y ahora está en 500 personas lo que significa que en menos de dos años ha retrocedido en más de un 50%. Señala que no tiene nada en contra de lo que se está planteando, pero se debiera ver donde encaminar el tema, porque esta reunión va a significar poder ver si se puede dar una señal, para poderlo levantar e impulsar, porque hay carreras como secretariado que la suspendió el MINEDUC, pero lamentablemente cree que no se pudo rebatir, porque se tenía que haber mejorado la categoría del Secretariado y ponerle cosas adicionales que le permitieran competir con los CFT. Manifiesta que más allá del análisis, se puede ver algo en conjunto, siendo esto una crítica constructiva la que espera que no se vea como un ataque al Departamento de Educación y se debe considerar que se tiene un excelente Alcalde y cree que no se va a repetir nunca más.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que efectivamente el Liceo Comercial tiene una baja matrícula porque la gran cantidad de alumnos provenía de otras matrículas; sin embargo ahora hay Establecimientos de este tipo en otras Comunas más pequeñas y el tema es que no se visualizó la realidad de las carreras en relación a lo que se pudiera haber mejorado en el Liceo, quizás se debió pensar en Especialidades que no están en las comunas aledañas, ya que los que están son los que hay nada más por eso cree que ha habido una falencia del Equipo Técnico en el tema, más de lo que pueda decir y sugerir el Concejo Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, señala que es difícil el tema porque ahora la composición de las familias es menor, antes los hogares tenían una mayor cantidad de hijos lo que genera que se tenga una matrícula menor y fluctúan por ahí, Angol tampoco tiene alumnos, para completar su Sistema Educacional, y eso también pasa en las comunas chicas que tienen a la vuelta de la esquina liceos como estos.

El Sr. Alcalde, expresa que hay un factor más trascendente de los ya señalados que dice relación con la creación de muchos Establecimientos particulares y particulares subvencionados, ya que si se suma esta cantidad de alumnos, habría matrícula para completar estos establecimientos.

El Jefe del DAEM, indica que lo referido se suma a que los Padres y Apoderados ven el tema de los “Paros” y es por ello que muchas veces prefieren matricular a sus hijos en Establecimientos subvencionados o particulares.

Don Guillermo Pérez, manifiesta que desde el año 2005 esto ha venido bajando la matrícula, pero como Departamento no se han quedado dormidos sino más bien han intencionado y gestionado, como el hecho de colocar dos carreras de Conectividad y Redes y Servicio de Hotelería lo que ha sido a insinuación de la Dirección de Educación hacia el Establecimiento.

El Concejal Marco Orellana, señala que también han variado las aspiraciones de los alumnos y familias ya que antes aspiraban a carreras Técnico Profesionales; sin embargo, hoy todos aspiran que los hijos lleguen a la Universidad y la Reforma de Educación apunta a eso. Cree que más que el tipo de carreras, se debe entregar Educación a través de un Liceo Científico Humanista que siga preparando a los jóvenes para que vayan a la Universidad, porque eso es lo que las familias miran ahora, lo que es legítimo.

El Sr. Alcalde, expresa que el Liceo “Juanita Fernández”, el día de hoy ha tenido un proceso inverso, porque se debe reconocer la gestión realizada por Don Roberto Rivera, con quien no tiene afinidad, pero siempre ha reconocido públicamente la calidad de gestión que el realizó, Establecimiento que cuenta con una matrícula de 900 alumnos, por tanto es un problema de gestión de los Directivos de los establecimientos y no tiene por qué partir desde del Departamento de Educación.

Don Guillermo Pérez, indica que además de que los Establecimientos tienen la facultad de proponer o evaluar nuevas carreras, fueron como Departamento de Educación en varias oportunidades al Liceo Comercial a advertirles del tema e incluso con un esbozo de malla curricular y Planes de Estudios y los profesores decían que con x carrera perdían horas, por lo que considera que los docentes deben tener la capacidad de revertir la situación, ya que lo más probable es que se va a prescindir de un par de profesores. Hace notar que el MINEDUC presenta un abanico de carreras y especialidades, pero son acotadas y hoy el Ministerio las define con ciertos estándares de calidad, para lo que deben tener recursos tecnológicos, espacios y recursos humanos para implementarlas.

Don Guillermo Pérez, hace mención a los distintos Internados de la Comuna, indicando que se sugirió el cierre del Internado “Ilusión de los Confines” y se efectuaron todos los trámites acorde a protocolo establecidos por la Seremía de Educación, lo que fue doblemente sancionado por el Sr. Alcalde y Concejales

El Sr. Alcalde, informa que el Concejo Municipal a la luz de todos los antecedentes que proporcionó el Departamento de Educación Municipal, tomaron la decisión de cerrar el Internado “Ilusión de los Confines” e indica que todavía hay muchas presiones como es el caso de una apoderada del sector de Trarulemu que se dirigió a la Secretaría del Senador Alberto Espina del Senador Jaime Quintana, a raíz de ello vino el SEREMI de Educación hasta la Comuna y fue directamente al Internado sin autorización, ni aviso de nadie, interviniendo y advirtiendo que el Concejo Municipal había tomado un acuerdo que no correspondía dentro de los plazos que se establece, a quien le manifestó su molestia por no haber sido considerado, se sintió pasado a llevar. Refiere que el día de ayer el DAEM conversó con el SEREMI, porque detrás de todo este movimiento está Don Oscar Ortiz quien dijo que el como Alcalde, le había ofrecido que la Sra. Dina Leonelli asumiría la Dirección del Hogar, menos aun cuando por disposición de la Contraloría ese hogar debía tener dependencia de un Establecimiento Educacional, por ello estando el Liceo Juanita Fernández al lado, se adjudicó su dirección al Director de ese Establecimiento; no obstante, siguen habiendo presiones, la medida adoptada fue sensata y racional, pensando no en los alumnos, porque son ave de paso, cuando tienen un hogar lindo como el que quedó allá con una inversión de más de M\$100.000.-, cuando no

han tenido reclamos, cuando la Srta. Smitmans ha tenido una larga Licencia Médica, pasó todo el año con licencia y sigue hasta el día de hoy, está capeando el temporal porque si vuelve se le va a aplicar la norma de salir del Sistema, por ello solicita a los Sres. Concejales reelectos, porque sabe que hubo un compromiso del Alcalde electo Don Enrique Neira de mantener el Internado, que deben hacer mención al respecto de haber tomado ese acuerdo, en ese sentido y se deben mantener porque si no estarían prestándose para el chacoteo, en el Concejo Municipal se acuerdan cosas porque tenían que ser así, y con esos fundamentos se deben discutir.

Don Guillermo Pérez, indica que uno de los criterios fundamentales es la capacidad que se tiene en los Internados por lo que no se justifica mantener un Internado que tiene 50 alumnos y otro que tiene capacidad de 250 alumnos.

El Concejal Américo Lantaño, señala que aproximadamente 50 alumnos son de Angol y el resto son de otras Comunas.

El Concejal Marco Orellana, indica al Concejal Lantaño que se debe ser coherente con lo que se está diciendo, ya que se dice que se tiene baja matrícula pero los Internados fomentan la matrícula a los estudiantes que vienen de otras comunas, además se debe tener respeto con lo que se plantea.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema es que este Hogar recibe a un 80 o 90 % de niños de otras comunas, y es bueno que sea así.

El Concejal Marco Orellana, señala que el tema es que en algunos momentos se les da valor a unos niños y a otros no.

El Director del DEM, Don Juan García, informa que se le indicó al SEREMI de Educación que estaba acordada la fusión del Internado y está nombrado de Director Don Alberto Lezano a contar del 1 de Octubre de 2016 quien está muy interiorizado en el hogar y de ir haciendo mejoras al Internado. Agrega que el próximo año se viene pesado ya que como Departamento tendrán que contratar la movilización de los niños escolares con la Subvención Regular, no con la Ley SEP además se va a tener que comprar los útiles de aseo, es decir se va a liberar más plata a los colegios. Acto seguido le ofrece la palabra al Jefe de Personal de Departamento de Educación Municipal, Don Patricio Ulloa para que realice su exposición.

El Jefe de Personal del Departamento de Educación Municipal, Don Patricio Ulloa, agradece al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal el apoyo brindado durante este periodo y los PADEM de años anteriores, agrega que la Misión del Departamento de Educación no es otra que propender a crear las mejores condiciones en los Establecimientos Educacionales para lograr un proceso educativo de calidad, refiere que si ha habido algún éxito relativo en este tema es gracias al Concejo actual y del Sr. Alcalde ya que sin ello el trabajo hubiese sido más dificultoso. Indica que la Ley los obliga a Presentar en el PADEM la Dotación de Personal Docente y señala que hay 3 situaciones que influyen en la Dotación para el año 2017, una de ellas es la promulgación de la Ley 20.903, que modifica el Estatuto Docente en relación a la denominada Carrera Docente y uno de los aspectos que ésta Ley involucra es la rebaja de las horas lectivas respecto a las horas no lectivas, hasta ahora en los Colegios la Dotación Docente se establecía en los colegios con un 75 % de horas lectivas y un 25% de horas no lectivas, de tal manera que la ley modifica eso, y a contar del próximo año las horas lectivas no pueden superar el 70% de la jornada del Profesor. Comenta que el año pasado si un Profesor tenía 44 horas, máximo en Aula tenía que hacer 42 horas pero a contar de próximo año ese mismo Profesor si tenía 44 horas, no podrá estar en aula más de 41 horas, esto va a significar un aumento en la horas de esta dotación, aumentos que son de cargos de la Subvención Regular; una segunda situación que está afectando, es la gran cantidad de Licencias Médicas, y que aun peor han aumentado este último tiempo, pero más que licencias médicas es la asistencia de los funcionarios a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) denunciando estrés, acoso laboral o situaciones parecidas, afirma que hoy cualquier funcionario que se siente acosado o amenazado se dirige a la ACHS y éstos por Ley los deben atender, se realiza estudios de puestos con un tremendo

presupuesto para esos casos, para así determinar si es enfermedad profesional o enfermedad común, y lo que más preocupa es que los trabajadores están conociendo ese tema y lo manejan muy convenientemente y ante cualquier situación se dirigen a la ACHS, eso también es una situación que afecta, de tal manera que hay una gran rotación en el personal ya que se debe estar buscando reemplazantes además se interrumpe el Proceso Educativo y está seguro que el próximo año se volverá a repetir la misma problemática. Agrega que la tercera situación es el cierre de los Establecimientos Educacionales, específicamente el Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo", donde los Docentes en calidad de titular fueron trasladados a otro Establecimientos Educacionales. Hace entrega de carpeta con lo que se trabajó recientemente con modificaciones y observaciones realizadas a esa propuesta.

El Jefe DAEM, Don Juan García, indica que la modificación de las 41 a 40 horas, es a partir del mes de Julio, pero como Departamento lo harán a contar del mes de Marzo de 2017, ya que no es conveniente hacer los cambios de horarios en Julio, debido al problema que tendrán los establecimientos, se asumirá ese costo a partir de Marzo del próximo año debido a que la Ley parte el 15 de Julio de 2017.

#### **DETALLE DOTACION DOCENTE 2017**

#### **JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017**

Establecimiento	LICEO COMERCIAL "ARMANDO BRAVO BRAVO"		
RESUMEN GENERAL			
Funciones	Horas Requeridas		
De Aula	840		
De Aula Necesidades educativas especiales	196		
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	162		
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	271		
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>		<b>1469</b>	
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		<b>1119</b>	
<b>TOTAL GENERAL:</b>		<b>2588</b>	

TRASLADOS			
Docente	Horas	Establecimiento de Origen	Fundamentación
Aravena Moraga, Elba Odette	30	Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo"	A Liceo "Armando Bravo Bravo" por cierre de establecimiento de origen.
Solís Gómez, Vícto Hugo	30	Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo"	A Liceo "Armando Bravo Bravo" por cierre de establecimiento de origen.
Martínez Ramírez, Patricia	42	Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo"	A Liceo "Armando Bravo Bravo" por cierre de establecimiento de origen. (Docente a Contrata con Fuenro Maternal)

SUPRESIONES			
Docente	Horas	Establecimiento	Fundamentación
Oporto Garrido, Amalia Odeth	23	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Término de la Especialidad de Secretariado en el Liceo "Armando Bravo Bravo"
Gutiérrez Altamirano, Camilo	5	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Término de la Especialidad de Ventas en el Liceo "Armando Bravo Bravo"
Retamal Soto, Carmen Gloria	4	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Baja sostenida de la matrícula en el establecimiento educacional

- **José Enrique Neira Neira:** Permiso Especial cero horas
- **Patricia Lorena Martínez Ramírez, Fuenro Maternal, 42 horas.**

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué se habla de permiso especial en el caso de Don Enrique Neira ya que debiera renunciar a su cargo y la ley se modificó.

Don Patricio Ulloa, informa que la ley le da la posibilidad de pedir un permiso especial mientras dure su cargo de elección popular, terminado el cargo si el Sr. Neira lo estima, puede retomar sus funciones.

La Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, afirma que los Concejales y Alcaldes debiesen renunciar a sus Cargos Públicos cuando son electos.

La Concejal Margaret Molina, señala que la Ley 20.742 expresa que deben renunciar a sus cargos, una vez que salen electos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que todos los Concejales y Alcaldes están conscientes que es así, por tanto este cargo se debe llenar.

#### **ACUERDO N° 478**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico respecto de la situación de Don Enrique Neira, en términos de si debe renunciar a su cargo en el Liceo Comercial por ser el actual Alcalde electo.**

En el caso de la Sra. Amalia Oporto Garrido, Docente del Liceo Comercial, se le hace la supresión de la totalidad de sus horas, 23 horas, por término de la especialidad de Secretariado, y queda con 0 horas, se le indemniza y se da término a su nombramiento, no hay otra alternativa, tema que se conversó con ella. El año pasado tenía 30 horas, solo en el Liceo Comercial se van a suprimir horas por baja de Matriculas.

#### **JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017**

Establecimiento	LICEO "MERCEDES MANOSALVA ARÉVALO"	
RESUMEN GENERAL		
Funciones	Horas Requeridas	
De Aula	0	
De Aula Necesidades educativas especiales	0	
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	0	
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	0	
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>		<b>0</b>

#### **Cierre del Establecimiento año 2017**

### JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	LICEO BICENTENARIO "ENRIQUE BALLACEY C."		
RESUMEN GENERAL			
	Funciones	Horas Requeridas	
De Aula		920	
De Aula Necesidades educativas especiales		0	
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		176	
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		315	
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>		<b>1411</b>	
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		<b>1060</b>	
<b>TOTAL GENERAL:</b>		<b>2471</b>	

TRASLADOS			
Docente	Horas	Establecimiento de Origen	Fundamentación
Vega Troncoso, José Alberto	44	Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo"	A Liceo "Enrique Ballacey Cottereau" por cierre de establecimiento de origen.

**Fuero Maternal:**

- Francisca Karina González Bahamondes, 10 horas
- Karen Henríquez Henríquez, 38 horas
- Camila Marianela Lagos Esparza, 31 horas
- Romina Vanessa Tapia Opazo, 35 horas

### JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	LICEO POLITÉCNICO "JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR"		
RESUMEN GENERAL			
	Funciones	Horas Requeridas	
De Aula		1092	
De Aula Necesidades educativas especiales		0	
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		220	
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		304	
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>		<b>1616</b>	
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		<b>1288</b>	
<b>TOTAL GENERAL:</b>		<b>2904</b>	

### JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	COLEGIO "HERMANOS CARRERA"		
RESUMEN GENERAL			
	Funciones	Horas Requeridas	
De Aula		380	
De Aula Necesidades educativas especiales		195	
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		74	
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		169	
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>		<b>818</b>	
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		<b>831</b>	
<b>TOTAL GENERAL:</b>		<b>1649</b>	

“Acta Ordinaria N° 31”

TRASLADOS			
Docente	Horas	Establishimiento de Origen	Fundamentación
Vigueras Fernández, María E.	38	Escuela "República de Austria"	A Colegio "Hermanos Carrera" por solicitud de traslado de la docente.

Fuero Maternal: Elissette Ariela Guzmán Fuentes, 44 horas

### JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establishimiento	ESCUELA "NAHUELBUTA"
<b>RESUMEN GENERAL</b>	
Funciones	Horas Requeridas
De Aula	380
De Aula Necesidades educativas especiales	150
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	88
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	67
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>685</b>
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>	<b>828</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>1513</b>

### JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establishimiento	COLEGIO "ALEMANIA"
<b>RESUMEN GENERAL</b>	
Funciones	Horas Requeridas
De Aula	608
De Aula Necesidades educativas especiales	286
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	88
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	311
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>1293</b>
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>	<b>1237</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>2530</b>

- Informa que está el Llamado a Concurso para el cargo de Director, 44 horas, postularon aproximadamente 70 docentes, los antecedentes lo tiene la Empresa Externa que hace el análisis Psicolaboral, ellos entregan la cantidad de docentes idóneo, por tanto el nuevo Director asumirá el 20 de diciembre.
- **Fuero Maternal:**
  - Carolina González Arriagada, 38 horas
  - Claudia Mariela Soto Provoste, 40 horas

## JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	COLEGIO "MARIA SYLVESTER RASCH"	
<b>RESUMEN GENERAL</b>		
	Funciones	Horas Requeridas
De Aula	342	
De Aula Necesidades educativas especiales	206	
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	74	
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	70	
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>692</b>	
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>	<b>658</b>	
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>1350</b>	

## JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	COLEGIO "DIEGO DUBLÉ URRUTIA"	
<b>RESUMEN GENERAL</b>		
	Funciones	Horas Requeridas
De Aula	1026	
De Aula Necesidades educativas especiales	575	
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	152	
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	361	
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>2114</b>	
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>	<b>2653</b>	
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>4767</b>	

Informa que hasta el año 2016 el colegio tenía en horas Directivas, 44 horas Director, 44 horas sub Director, 44 horas Jefe UTP y este año a solicitud del Colegio y analizado técnicamente se sumaron 20 horas de Apoyo a UTP, se necesita esa parte Técnica con horas pagadas por el Sistema ya que antes se realizaba, pero se cubrían con recursos SEP.

Fuero Maternal: Elizabeth Oriana Inzunza Hidalgo, 44 horas

## JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	ESCUELA "JOSÉ BOLÍVAR HERRERA"	
<b>RESUMEN GENERAL</b>		
	Funciones	Horas Requeridas
De Aula	380	
De Aula Necesidades educativas especiales	192	
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	74	
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	83	
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>729</b>	
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>	<b>975</b>	
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>1704</b>	

## JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	ESCUELA "VILLA HUEQUÉN"	
RESUMEN GENERAL		
Funciones	Horas Requeridas	
De Aula		418
De Aula Necesidades educativas especiales		188
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		122
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		114
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>		<b>842</b>
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		<b>787</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>		<b>1629</b>

Informa que se encuentra en Concurso el cargo de Director con 44 horas y a contar del 20 diciembre asumiría el nuevo Director, el actual también postuló al cargo.

La Concejal Margaret consulta al Concejo que ocurre con el Director del Colegio Diego Dublé Urrutia, Don Pedro Sepúlveda.

Don Patricio Ulloa, indica que se encuentra en Proceso de Sumario pero se le debe considerar en la Dotación.

Fuero Maternal: Daniela Andrea Palomino Santa María, 37 horas.

## JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	COLEGIO BÁSICO "ARAGÓN"	
RESUMEN GENERAL		
Funciones	Horas Requeridas	
De Aula		1098
De Aula Necesidades educativas especiales		578
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		176
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		357
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>		<b>2209</b>
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		<b>2068</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>		<b>4277</b>

TRASLADOS			
Docente	Horas	Establecimiento de Origen	Fundamentación
Salazar Placencia, Carla	34	Colegio "Diego Dublé Urrutia"	A Colegio "Aragón" por solicitud de traslado de la docente.

El traslado de la Sra. Carla Salazar, lo solicitó la Docente, por lo que se está en la obligación de consultarla con el Director del Establecimiento quien está de acuerdo con ello.

Fuero Maternal: Sandra Andrea Navarrete Morales, 37 horas.

### JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	ESCUELA ESPECIAL "ESPAÑA"	
RESUMEN GENERAL		
Funciones	Horas Requeridas	
De Aula		152
De Aula Necesidades educativas especiales		0
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		6
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		20
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>		<b>178</b>
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		<b>284</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>		<b>462</b>

### JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	C.E.I.A. "ANTONIO ACEVEDO HERNÁNDEZ"	
RESUMEN GENERAL		
Funciones	Horas Requeridas	
De Aula		598
De Aula Necesidades educativas especiales		0
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		132
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		16
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>		<b>746</b>
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		<b>440</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>		<b>1186</b>

### JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	ESCUELA CARCEL "MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI"	
RESUMEN GENERAL		
Funciones	Horas Requeridas	
De Aula		60
De Aula Necesidades educativas especiales		0
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		0
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		0
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>		<b>60</b>
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>		<b>60</b>

### JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	ESCUELA RURAL "JUAN FERRIERE CAIRE"	
RESUMEN GENERAL		
	Funciones	Horas Requeridas
De Aula		152
De Aula Necesidades educativas especiales		0
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		6
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		24
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>		<b>182</b>
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		<b>170</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>		<b>352</b>

Fuero Maternal: Marcela Garrido Reyes, 40 horas

### JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	ESCUELA "REPÚBLICA DE AUSTRIA"	
RESUMEN GENERAL		
	Funciones	Horas Requeridas
De Aula		152
De Aula Necesidades educativas especiales		76
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		11
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		38
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>		<b>277</b>
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		<b>129</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>		<b>406</b>

TRASLADOS			
Docente	Horas	Establecimiento de Origen	Fundamentación
Martínez Castro, Patricia	30	Colegio "Hermanos Carrera"	A Escuela "República de Austria" por necesidad de contar con una Docente para el Programa de Integración Escolar.

Fuero Maternal: Carolina González Berger, 38 horas.

### JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	ESCUELA "COLONIA MANUEL RODRÍGUEZ"	
RESUMEN GENERAL		
	Funciones	Horas Requeridas
De Aula		266
De Aula Necesidades educativas especiales		133
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo		36
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.		44
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>		<b>479</b>
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		<b>356</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>		<b>835</b>

### JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	ESCUELA RURAL "REGIMIENTO HÚSARES"	
RESUMEN GENERAL		
Funciones	Horas Requeridas	
De Aula	152	
De Aula Necesidades educativas especiales	0	
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	10	
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	18	
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>180</b>	
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>	<b>196</b>	
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>376</b>	

### JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	ESCUELA "SANTA ADRIANA"	
RESUMEN GENERAL		
Funciones	Horas Requeridas	
De Aula	38	
De Aula Necesidades educativas especiales	0	
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	6	
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	2	
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>46</b>	
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>46</b>	

### JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	ESCUELA RURAL "CHACAICO"	
RESUMEN GENERAL		
Funciones	Horas Requeridas	
De Aula	38	
De Aula Necesidades educativas especiales	0	
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	6	
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	0	
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>44</b>	
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>	<b>10</b>	
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>54</b>	

## JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

Establecimiento	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
RESUMEN GENERAL	
Funciones	Horas Requeridas
De Aula	0
De Aula Necesidades educativas especiales	0
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	160
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	118
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>278</b>
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>	<b>1034</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>1312</b>

## JUSTIFICACIÓN DE DOTACION DE PERSONAL - ANEXO PADEM 2017

RESUMEN COMUNAL	
RESUMEN GENERAL	
Funciones	Horas Requeridas
De Aula	9092
De Aula Necesidades educativas especiales	2775
Directivas, Técnico Pedagógica y Apoyo Directivo	1779
Actividades Pedagógicas Relevantes Extracurriculares y Horas S.E.P.	2702
<b>TOTAL HORAS DOCENTES:</b>	<b>16348</b>
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>	<b>16123</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>32471</b>

El Jefe del DAEM, Don Juan García informa que el actual Director del Liceo Comercial no consideró en la Planta del Establecimiento al ex Director, Don David Vera, por tanto se va del Sistema, a excepción de que gane el Concurso.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta respecto al tema de la consanguineidad en el Sistema hasta qué grado llega.

Don Patricio Ulloa, indica que la consanguineidad alcanza hasta el Jefe de Servicio en este caso a Don Juan García, desde ahí hacia abajo la Ley no hace mención, pero se ha solicitado en los Colegios que no se contrate personal de la familia directa de los funcionarios y lo mismo en el Departamento de Educación.

Pasando a otro tema, el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Juan García, señala que el cierre del Internado “Ilusión de los Confines” ha sido aprobado por el Concejo Municipal en dos ocasiones consecutivas y están informados que se ha visto el tema con el SEREMI de Educación, por ello el no mantener el acuerdo significaría que el Municipio se tendría que hacer cargo del gasto aproximado de M\$100.000.- en atención a que no lo consideraron en el Presupuesto 2017, debido a que ya se informó su cierre.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que el Departamento de Educación informó que no se podía mantener el Internado porque causaba déficit, en la práctica podrán interponer todas las querellas que quieran pero el tema es ese.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo que el DAEM quiere es el Acuerdo de Concejo en que se ratifique en el PADEM por tercera vez, la fusión del Internado “Ilusión de los Confines” con el Internado del Liceo “Juanita Fernández Solar”.

El Concejal Américo Lantaño, señala que si la nueva administración no quiere fusionarlos, entonces se debe financiar con recursos municipales.

El DAEM, Don Juan García, solicita que quede en Acta que ningún funcionario quedará sin trabajo y el personal será reubicado en distintos establecimientos, cautelando sus intereses.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales el Acuerdo para fusionar el Internado “Ilusión de Los Confines” con el Internado “Juanita Fernández Solar”.

**Votan a favor: los Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.**

- **El Concejo Municipal, acuerda ratificar la fusión del Internado Ilusión de Los Confines con el Internado Juanita Fernández Solar.**

El Jefe del DAEM, Don Juan García, presenta a la **Sra. Mónica Andrade**, ex docente Liceo Comercial, que asumió esta función de Jefe Finanzas Subrogante, cuando hubieron problemas en dos Establecimientos y con la suspensión del Jefe de Finanzas oficial Don Ricardo Pérez, quien hasta el momento lo ha hecho muy bien, es una persona que está viendo el tema de estos “goles” que pasaron en los dos Colegios y que fue una “yaya” de esta gestión. Agradece a la profesional el trabajo realizado en este corto periodo, tarea no fácil, ya que manejar 900 funcionarios ha sido un trabajo difícil, y hasta el momento lo ha hecho bien.

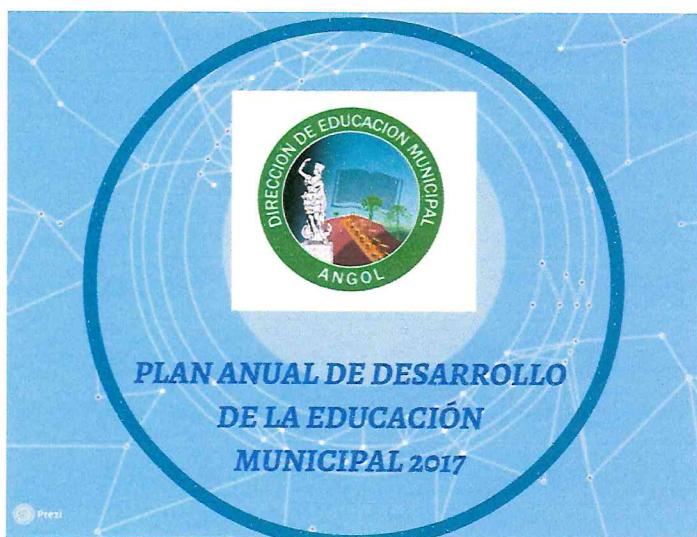
El Concejal Sergio Paredes, desea saber qué pasa con la situación de Don Ricardo Pérez, quien a su juicio ha sido apartado injustamente de sus funciones independiente del tema del Sumario y se ha demorado tanto para retomar sus funciones, lo dice para que la nueva funcionaria Sra. Mónica Andrade no sea recargada de trabajo y que a la vez es menester solicitar cuanto antes que el Sr. Pérez vuelva a retomar sus funciones porque ha sido parte y gestor principal junto con Don Juan García de llevar a este Concejo que siempre se ha jactado que está regularizado el tema administración y de recursos en forma equilibrada, por eso solicita se tenga a bien la reincorporación del Sr. Pérez para que la Sra. Mónica Andrade no esté sobrecargada de trabajo independiente de que lo ha hecho bien.

La Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, informa que el tema se conversó con Don Juan García, está todo listo para el regreso del Sr. Pérez, pero los pilló el Paro, por lo que levantándose el paro vuelve el Sr. Pérez a su funciones; sin embargo, actualmente hay paro y los días jueves y viernes continúa.

Don Patricio Ulloa, indica que en esta administración se logró revertir el tema financiero pero le gustaría ir a la génesis de esta solución, pudiendo decir que el problema era con el personal ya que había sobredotación, poca recuperación de Licencias Médicas y exceso en horas extras, por tanto, que quede claro que la principal intervención realizada para mejorar Finanzas está hecha desde la perspectiva de personal asumiendo dotaciones ajustadas, planificación sistema de matrícula, tantos asistentes de la educación dependiendo del número de alumnos de si era o no necesario tener, también se implementó un sistema ajustado en la recuperación de Licencias Médicas, hoy están por sobre los M\$350.000.- de recuperación por Licencias Médicas y por otro lado se inició en este periodo la recuperación de Licencias Médicas rechazadas, también vieron ese tema con los docentes que no entendían por qué se descontaban las Licencias Médicas rechazadas, también se redujeron horas extras, alrededor de 2000 horas extras anuales. Agrega que cuando se inició esta gestión había más de 3000 horas extras al año y ahora no hay 1000 horas extras lo que los enemistó con muchos funcionarios que creían que era un tema personal y no en pro de mejorar el Departamento, por tanto, si están equilibrados es porque los gastos en personal son menores a los ingresos ya que antiguamente el personal era mayor a la subvención, esa es la respuesta en estas tres acciones.

El Jefe del DAEM, Don Juan García, señala que además se logró gracias al compromiso con el Sr. Alcalde, el único en 4 años, indica además que son el Departamento de Educación con menos personal de la Provincia, Lumaco tiene 42 personas en el DAEM para 100 funcionarios. Se han encontrado con muchas situaciones que tuvieron que subsanarse, el error que hubo en esos dos colegios fue por culpa de la Dirección de Educación, por lo que ahora hay una persona que está dedicada exclusivamente a revisar esos Informes e incluso en un momento dado el Sr. Alcalde quiso terminar la Administración Delegada pero los Directores enviaron un Oficio indicando que lo harían mejor y así lo hicieron, y lo han hecho mucho mejor, excepto el Liceo Mercedes Manosalva y el Colegio Alemania, cuya administración la está llevando directamente la Dirección de Educación. El tema de las horas extras es algo increíble, porque se terminó, a excepción de que el Sr. Alcalde solicitó que los 2 auxiliares tuvieran 40 horas extras al mes, no hay nadie más con horas extras, esa es la Política que tienen que seguir sino esto se va a desbandar nuevamente y tendrán que sacar recursos propios.

La Jefa de Finanzas (s) del Departamento de Educación, Sra. Mónica Andrade, agradece las palabras del Jefe DAEM, Don Juan García e indica que no pensó que le iba a tocar exponer esperando que llegara Don Ricardo Pérez. Señala que fue profesora 20 años en el Liceo Comercial y ha tratado de hacer lo mejor posible su trabajo y cuando el Sr. Pérez vuelva, seguirá haciéndolo igual en su cargo de Encargada Contable del Departamento. Da inicio a su exposición la que se inserta a continuación:



**ÁREAS DE GESTIÓN PROGRAMAS SOCIALES**

1 PROGRAMA DE PRO-RETENCION	CANTIDAD
Transferencia corriente de la Subsecretaría de Educación	7.164.600.175
2 PROGRAMA SEP	11.000.000
3 PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR	221.537.125
<b>TOTAL</b>	<b>7.300.137.300</b>

**20 ESTABLECIMIENTOS Y 2 INTERNADOS**

- 3 LICEOS
- 8 COLEGIOS
- 1 ESCUELA CARCELARIA
- 1 ESCUELA ESPECIAL
- 1 CENTRO INTEGRADO DE ADULTOS
- 6 ESCUELAS RURALES

**ÁREAS DE GESTIÓN PROGRAMAS DEPORTIVOS Y CULTURALES**

**1 PROGRAMA DEPORTIVO Y CULTURAL**

**1 PROGRAMAS COLEGIOS, ESCUELAS Y LICEOS.**

PROGRAMAS COLEGIOS, ESCUELAS Y LICEOS	
INGRESOS	CANTIDAD
Transferencia corriente de la Subsecretaría de Educación	7.164.600.175
Transferencia corriente de la municipalidad	11.000.000
Otros ingresos corrientes Recuperación y reembolso por L.M.	221.537.125
<b>TOTAL</b>	<b>7.300.137.300</b>

GASTOS	
	CANTIDAD
Gastos en Personal	6.652.997.840
Bienes y servicio consumo	673.392.064
Prestaciones de segunda social	221.537.000
Adquisición de activos no financieros	32.933.423
<b>TOTAL</b>	<b>7.000.360.327</b>

**2 PROGRAMA DIRECCIÓN MUNICIPAL**

INGRESOS	
	CANTIDAD
Transferencia corriente de la Subsecretaría de Educación	470.635.030
<b>TOTAL</b>	<b>470.635.030</b>

GASTOS	
	CANTIDAD
Gastos en Personal	348.769.922
Bienes y servicio consumo	122.365.108
<b>TOTAL</b>	<b>470.635.030</b>

**3 PROGRAMA BIBLIOTECA MUNICIPAL**

INGRESOS	
	CANTIDAD
Transferencia corriente de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	86.742.276
<b>TOTAL</b>	<b>86.742.276</b>

GASTOS	
	CANTIDAD
Gastos en Personal	84.712.044
Bienes y servicio consumo	2.030.232
<b>TOTAL</b>	<b>86.742.276</b>

**4 CENTRO CULTURAL MUNICIPAL**

INGRESOS	
	CANTIDAD
Transferencia corriente de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	33.511.992
<b>TOTAL</b>	<b>33.511.992</b>

GASTOS	
	CANTIDAD
Gastos en Personal	33.109.848
Bienes y servicio consumo	402.144
<b>TOTAL</b>	<b>33.511.992</b>

**5 PROGRAMA DE SALA CUNA MUNICIPAL**

INGRESOS	
	CANTIDAD
Transferencia corriente de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	\$5.254.605
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.254.605</b>

GASTOS	
	CANTIDAD
Gastos en Personal	\$3.037.982
Bienes y servicio consumo	2.216.620
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.254.605</b>

**6 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

INGRESOS	CANTIDAD
Transferencia corriente de la Subsecretaría de Educación	1 170 621 000
<b>TOTAL</b>	<b>1 170 621 000</b>

GASTOS	CANTIDAD
Gastos en Personal	833 165 064
Bienes y servicio consumo	337 455 936
<b>TOTAL</b>	<b>1 170 621 000</b>

**8 FAEP**

INGRESOS	CANTIDAD
Transferencia corriente de la Subsecretaría de Educación	951 000 000
<b>TOTAL</b>	<b>951 000 000</b>

EGRESOS	CANTIDAD
Gasto en personal	301 000 000
Bienes y servicio consumo	750 000 000
<b>TOTAL</b>	<b>951 000 000</b>

**2 PROGRAMA SEP**

INGRESOS	CANTIDAD
Transferencia corriente de la Subsecretaría de Educación	2 661 759 653
<b>TOTAL</b>	<b>2 661 759 653</b>

GASTOS	CANTIDAD
Gastos en Personal	1 320 050 850
Bienes y servicio consumo	1 341 708 803
<b>TOTAL</b>	<b>2 661 759 653</b>

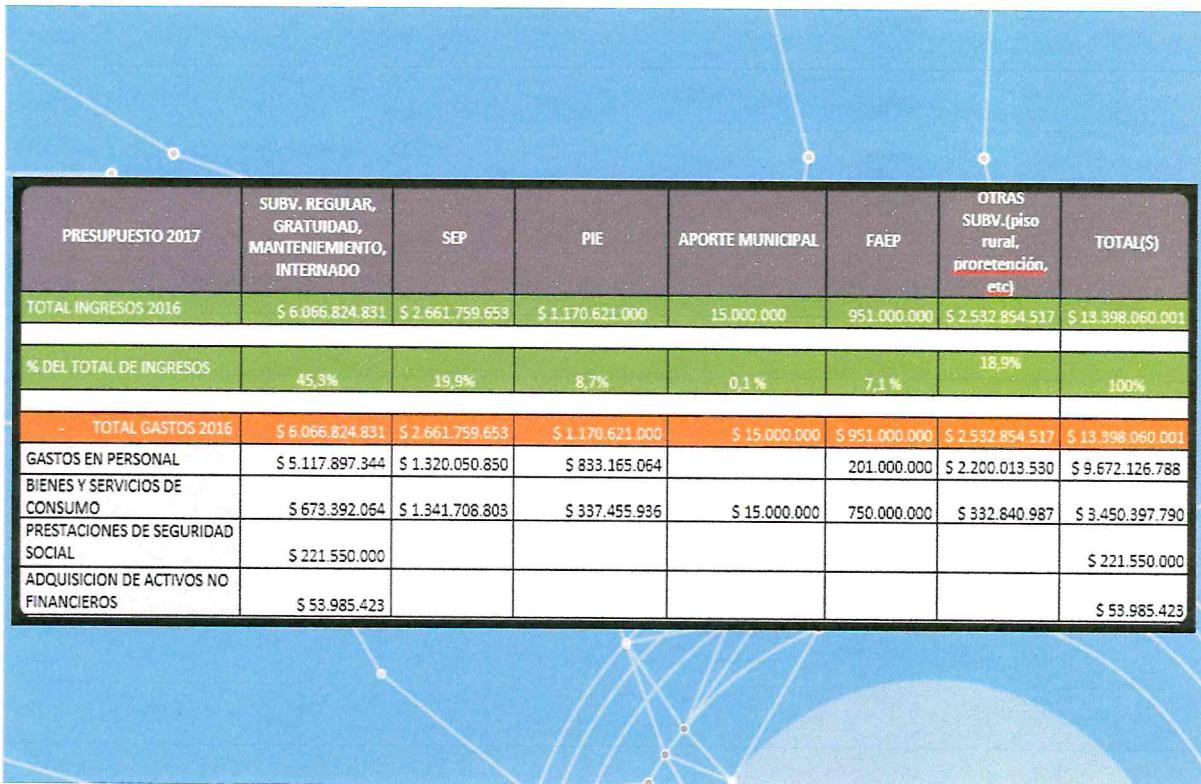
**1 PROGRAMA EXTRAESCOLAR DEPORTE Y RECREACIÓN**

INGRESOS	CANTIDAD
Transferencia corriente de la Subsecretaría de Educación	13 000 000
<b>TOTAL</b>	<b>13 000 000</b>

GASTOS	CANTIDAD
Bienes y servicio consumo	13 000 000
<b>TOTAL</b>	<b>13 000 000</b>



"Acta Ordinaria N° 31"



PRESUPUESTO 2017	SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, MANTENIMIENTO, INTERNADO	SEP	PIE	APORTE MUNICIPAL	FAEP	OTRAS SUBV.(piso rural, proretención, etc)	TOTAL(\$)
<b>TOTAL INGRESOS 2016</b>	\$ 6.066.824.831	\$ 2.661.759.653	\$ 1.170.621.000	15.000.000	951.000.000	\$ 2.532.854.517	\$ 13.398.060.001
<b>% DEL TOTAL DE INGRESOS</b>	45,3%	19,9%	8,7%	0,1 %	7,1 %	18,9%	100%
<b>TOTAL GASTOS 2016</b>	\$ 6.066.824.831	\$ 2.661.759.653	\$ 1.170.621.000	\$ 15.000.000	\$ 951.000.000	\$ 2.532.854.517	\$ 13.398.060.001
GASTOS EN PERSONAL	\$ 5.117.897.344	\$ 1.320.050.850	\$ 833.165.064		201.000.000	\$ 2.200.013.530	\$ 9.672.126.788
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 673.392.054	\$ 1.341.706.803	\$ 337.455.936	\$ 15.000.000	750.000.000	\$ 332.840.987	\$ 3.450.397.790
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 221.550.000						\$ 221.550.000
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 53.985.423						\$ 53.985.423

### OBSERVACIONES E INTERVENCIONES MÁS RELEVANTES.

El Jefe del DAEM, Don Juan García, indica que el año pasado solicitaron M\$12.000.- de Aporte Municipal, repartidos en M\$7.000.- para el CEIA y M\$5.000.- para la Escuela España, pero este año están pidiendo M\$15.000.-, donde se mantienen los aportes referidos más M\$2.500.- que serán para el mantenimiento del Internado “Juanita Fernández” y M\$500.- para el Departamento de Educación, el tema es que tienen mucha plata pero no cuentan con recursos ni siquiera para un café, tampoco tienen caja chica en el Departamento.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Aporte Municipal de M\$15.000.- solicitado por el Departamento de Educación.

**Votan a favor:** los Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

- El Concejo Municipal, acuerda otorgar Aporte Municipal M\$15.000.-, al Presupuesto de Educación repartidos en M\$7.000.- para el CEIA, M\$5.000.- para la Escuela España, M\$2.500.- para el Internado Juanita Fernández y M\$500.- para el Departamento de Educación.

El Concejal Marco Orellana, expresa que hace tiempo estuvo en el Centro Cultural donde la Sra. Tania Fernández explicó el tema de las Licencias Médicas, por lo que debe resaltar lo positivo del trabajo realizado por la Sra. Fernández en ese sentido, eso fue hace dos años atrás y hoy se refleja el buen resultado de esa gestión.

La Concejal Margaret Molina, consulta si se está financiando el caso de la alumna Gabriela Catrío del Colegio Aragón, si lo financia el Sistema Municipal, ya que esta niña tiene un diagnóstico Medico Siquiátrico.

El Sr. Alcalde, informa que la alumna fue expulsada del Establecimiento, se siguió todo el procedimiento correspondiente y se está a la espera de lo que diga la Justicia a la Superintendencia de Educación quien tuvo actitudes más agresivas con personal y sus compañeros, con ello se empezó a resentir el Sistema porque se comenzaron a retirar los niños.

El DAEM, señala que el Programa de Reparación del Maltrato del Ministerio de Justicia ha sido un fiasco y no ha dado los resultados en la ciudad.

Don Guillermo Pérez, manifiesta que la niña Gabriela Catrio, fue trasladada del Colegio María Sylvester Rasch a petición de la apoderada, también realizó una intervención el Sr. Yáñez, se llevó al Colegio Aragón y siguió presentando las mismas dificultades, tenía diagnóstico de siquiatra, se le prestaron todos los apoyos y dispositivos que la escuela tiene e incluso se contrató un funcionario de exclusivo cuidado y atención para esta estudiante, que fuera cercana a ella en el tema religioso, se contrató una persona que tuviera cierta afinidad con ella y aun así no fue posible revertir la situación de la estudiante. Agrega que la Escuela aparte de que le prestó todo el apoyo sicopedagógico, educativo y médico, le aplicó posteriormente todos los protocolos que contempla la Ley de Inclusión y el Manual de Convivencia Escolar y conforme a eso hizo las denuncias y consultas correspondientes a la Secretaría Ministerial, la Superintendencia, al propio Departamento de Educación y aplicados los protocolos ajustados a la ley, fue expulsada del establecimiento pero el Juez de los Tribunales de Familia cuestionó con fuerza y apoyado por su asistente técnico que es sicóloga, ha evacuado informes no favorables respecto al manejo del caso de la niña y el Colegio entregó todos los antecedentes al Juez, quien al leerlos, intuyó que el Colegio había aplicado correctamente los protocolos, entonces le pidió explicaciones a la Ministra de Educación, le envió carta manifestándole la situación y la ley 20.370 dice que debe ir a la antesala para la continuación de estudios de la niña, por tanto el Ministerio de Educación efectuó las consultas correspondientes a la Secretaría Ministerial la cual a su vez consultó a la Dirección Provincial de Educación, y en este momento la Dirección Provincial de Educación está en conversaciones con la Superintendencia de la Educación para que se pronuncie al respecto, en términos de si el protocolo fue bien aplicado o no, por tanto se está pidiendo pronunciamiento a la Superintendencia de la Educación pero el caso estaría sancionado desde el punto de vista del Colegio y se está viendo la posibilidad de dar término del año escolar de la niña, pero está ajustado a protocolo.

El Jefe DAEM, Don Juan García, informa que a la Municipalidad la demandaron por M\$160.000.-los que pagó Educación, no la Municipalidad, sumado a la demanda de la psicóloga, Sra. Melisa Ortega Muñoz por M\$5.000.- que también pagó el Departamento de Educación.

Don Guillermo Pérez, manifiesta que en todo este tiempo ha sentido tanto el apoyo del Sr. Alcalde como del Concejo Municipal, en las distintas temáticas que han surgido en estos 4 años y desea destacar el apoyo de la Concejal Mónica Rodríguez a lo largo de su carrera como Concejal, quien siempre que hizo crítica lo hizo con altura de miras, expresa que se le extrañará.

El Jefe del DAEM, Don Juan García, informa que el día 30 de noviembre se entregará un Bono de \$120.000.- exclusivo para los funcionarios de los Establecimientos Educacionales e indica que la Meta de los Profesores ya la cumplieron y los Asistentes de la Educación deben juntar 5000 botellas plásticas por establecimiento, idea planteada por el Sr. Alcalde, además manifiesta que construirán el Internado de Coyanco con recursos de Educación Municipal, estima que el proyecto partirá en el mes de diciembre, por tanto, en el mes de Mayo de 2017 debiera estar funcionando el inmueble en el sector Coyanco, con lo que se regularizará la situación existente. Monto total del proyecto M\$136.000.- Agradece nuevamente al Concejo Municipal y al Sr. Alcalde todas las obras que se están dejando por el bien de la comuna.

El Sr. Alcalde, agradece sinceramente a Don Juan García, a su equipo conformado por Don Patricio Ulloa, Don Guillermo Pérez, Sra. Mónica Andrade, quienes ha realizado trabajo en equipo, por tanto las cosas resultan de mejor manera, todos estos logros en el ámbito, administrativo, pedagógico indudablemente lo deja tranquilo, satisfecho y contento porque Angol a nivel regional está a nivel

**"Acta Ordinaria N° 31"**

de excelencia, cuesta mucho llegar a ese nivel, pero cuesta más mantenerlo o subirlo que es el ideal. Señala que se van tranquilos como Concejo Municipal porque indudablemente recibieron el apoyo y respaldo de todos los Sres. Concejales, ve que aquí trabajan en equipo entre la Dirección de Educación y el Concejo Municipal, por ello agrade a los Sres. Concejales porque lo ayudaron mucho en su gestión, hay muchas cosas que se van a dejar listas para que se ejecuten, lamenta el Paro porque paralizó todos los trámites que se están haciendo para inaugurar el SAR, 6 jardines infantiles, 8 Sedes Sociales que son producto de esta gestión, nunca antes se habían construido tantos Jardines y Sedes Sociales, tampoco había una Clínica Veterinaria, también el proyecto Circunvalación Sur que fue producto de una petición que efectuó a la Ministra Obras Públicas, quien aceptó y al año siguiente están los recursos y ahora está ejecutado esto en un tiempo breve, como lo que pasó con la escuela Sylvester Rasch y el próximo año empieza su reposición y las platas que están empozadas para iniciar la reposición del CESFAM Alemania, o el proyecto para que el CESFAM Huequén quede en otro lugar, la reposición del Teatro Municipal, proyecto que se encuentra en Contraloría y si se sigue sumando hay proyectos relevantes como la ejecución de APR en la Colonia Manuel Rodríguez. Informa que el 18 de Noviembre se inaugurarán 185 nuevas viviendas en el Barrio Industrial, queda pendiente lo de Villa Paraíso; en el sector campesino las inversiones realizadas en las Escuelas, en Vegas Blancas más de M\$100.000.-, M\$135.000.- en el sector de Coyanco, cree que al final del día el resultado es positivo, se pudo haber hecho más pero el tiempo juega una mala pasada, la PDI, el nuevo Cuerpo de Bomberos. Cree que el Concejo Municipal ha sido parte de una situación de progreso que se está viviendo en Angol, muchas calles pavimentadas como Colo Colo entre otras, Huequén donde se están cerrando circuitos, nuevas pavimentaciones en Villa Los Andes, en todas las áreas se hicieron cosas, M\$280.000.- para familias del sector de Pellomenco, fueron persistentes, diseño de la nueva Biblioteca Municipal, también se está efectuando gestiones para que ferrocarriles, parte desde el puente Malleco hasta calle Bunster, Plan Maestro de Aguas Lluvias, ha sido una labor titánica, y quedan proyectos pendientes como el tema del Hospital, salieron adelante gracias al aporte de M\$9.000.- para realizar la modificación seccional que se necesitaba para iniciar el Proyecto. Reitera sus agradecimientos al equipo de Educación por el trabajo realizado en todos los ámbitos del quehacer de la educación, se va contento y feliz porque en esta área cree que han cumplido con creces, ni siquiera se imaginaba las expectativas, se mejoró la infraestructura de los Establecimientos Educacionales con una alta inversión, asimismo está el CFT Estatal que comienza a funcionar el próximo año en Angol.

El DAEM, Don Juan García, agradece las palabras del Sr. Alcalde y al Concejal Américo Lantaño, como Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, en que se comprometieron y conversando, analizando los temas en pos de Angol es importante y si se hacen las cosas bien esta comuna saldrá adelante. Invita al Concejo Municipal el próximo jueves a presenciar una obra de teatro sobre el “bullying en la convivencia escolar” por lo que hará llegar la invitación correspondiente. Además informa que ha recorrido un 80 o 90% de Establecimientos Educacionales y en todos los han recibido bien e indica que el bono al que hacía mención el Sr. Alcalde es de \$120.000.- para los Asistentes y Docentes de Establecimientos educacionales.

El Concejal Marco Orellana, señala que le tocó trabajar menos tiempo junto al Jefe del DAEM, Don Juan García y su equipo y sabe que al Concejo vino con la intención de aprender y no sabía que era el Sistema, pero durante estos 2 años y medio se va con la mejor impresión del trabajo realizado, entendiendo que se hace en pos de la gente angolina, también se trabajó el tema de la Educación Superior con entrega de becas estudiantiles y visita a la UFRO por el tema de las Residencias Estudiantiles, es una linda cadena, lo han hecho bien, y espera que así sigan, como ciudadano seguirá viendo lo que hacen, se va contento por eso, y les desea lo mejor.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que es súper importante este proceso sobre todo lo que tiene que ver con la Educación de la Comuna, se ha avanzado sustancialmente en la parte económica porque Angol la lleva en eso ya que no hay deuda, es un orgullo para Angol, lleva 16 años en esto ha visto muchos PADEM, agradece a Don Guillermo Pérez, estos PADEM han sido más sencillos ya

que antes no se veían como ahora, antes era sumar y restar, era muy complicado, hoy se ve más sencillo a pesar de que es una cosa más compleja y es porque se han buscado las fórmulas para entenderlo y que el PADEM sea más amigable, también Don Juan García ha sido un gran acierto para sanear lo que hay en Educación actualmente en Angol, lo que reconoce, son angolinos y quieren que las cosas funcionen de la mejor manera posible. Agradece y de alguna manera las bromas, hubo cosas que en algún momento no fueron gratas pero se llegó a consenso. Espera que los próximos Concejales sigan aportando para Angol en el tema educativo.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales el PADEM Año 2017.

**Votan a favor: los Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.**

#### ACUERDO N° 479

➤ El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar el PADEM Año 2017 que considera:

- I.- Presentación del PADEM AÑO 2017
- II.- Resumen del Plan
- III.- Visión
- IV.- Misión
- V.- Diagnóstico
- VI.- Políticas Educacionales Comunales
- VII.- Programas de Acción Priorizados
- VIII.- Dotaciones Docentes de los Establecimientos Educacionales
- IX.- Presupuesto

**Anexos**

- A. Justificación de la Dotación Docente Comunal 2017.
- B. Dotación Docente Comunal 2017 que considera un total de **16.348** horas, distribuidas en Dotación Docente de 8.492 horas Titulares y 7.856 horas a Contrata.
- C. Presupuesto 2017 de los Establecimientos Educacionales y DEM de **\$13.398.060.001.-** que considera un Aporte Municipal de \$15.000.000.- (aporte de \$7.000.000.- al C.E.I.A, \$5.000.000.- a la Escuela "Especial España", \$2.500.000.- al Internado "Juanita Fernández Solar" y \$500.000.- al Depto. de Educación Municipal).
- D. Adecuaciones Docentes para el PADEM 2017

<b>TRASLADOS</b>			
<b>Docente</b>	<b>Horas</b>	<b>Establecimiento de Origen</b>	<b>Fundamentación</b>
Aravena Moraga, Elba Odette	30	Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo"	A Liceo "Armando Bravo Bravo" por cierre de establecimiento de origen.
Solís Gómez, Vícto Hugo	30	Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo"	A Liceo "Armando Bravo Bravo" por cierre de establecimiento de origen.

**"Acta Ordinaria N° 31"**

Martínez Ramírez, Patricia	42	Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo"	A Liceo "Armando Bravo Bravo" por cierre de establecimiento de origen. (Docente a Contrata con Fuero Maternal)
Vega Troncoso, José Alberto	44	Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo"	A Liceo "Enrique Ballacey Cottereau" por cierre de establecimiento de origen.
Escárate Alarcón, Andrea Teresa	34	Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo"	A Liceo "Juanita Fernández Solar" por cierre de establecimiento de origen
Vigueras Fernández, María E.	38	Escuela "República de Austria"	A Colegio "Hermanos Carrera" por solicitud de traslado de la docente.
Salazar Placencia, Carla	34	Colegio "Diego Dublé Urrutia"	A Colegio "Aragón" por solicitud de traslado de la docente.
Martínez Castro, Patricia	30	Colegio "Hermanos Carrera"	A Escuela "República de Austria" por necesidad de contar con una Docente para el Programa de Integración Escolar.

SUPRESIONES			
Docente	Horas	Establecimiento	Fundamentación
Oporto Garrido, Amalia Odeth	23	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Término de la Especialidad de Secretariado en el Liceo "Armando Bravo Bravo"
Gutiérrez Altamirano, Camilo	5	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Término de la Especialidad de Ventas en el Liceo "Armando Bravo Bravo"
Retamal Soto, Carmen Gloria	4	Liceo "Armando Bravo Bravo"	Baja sostenida de la matrícula en el establecimiento educacional

**E. Llamados a Concurso :**

- Cargo Director Colegio "Alemania", 44 horas
- Cargo Director Escuela "Villa Huequén", 44 horas

**F. Cierre Establecimiento: Liceo B-1 "Mercedes Manosalva Arévalo" por baja matrícula.**

**G. El Concejo Municipal, acuerda ratificar los Acuerdos adoptados en Sesiones Ordinarias N° 23 de fecha 10.08.2016 y N° 29 de fecha 12.10.2016 en que se acordó aprobar por unanimidad la unificación del Hogar Femenino del Liceo "Juanita Fernández Solar" y el Internado "Ilusión de los Confines" a contar del 01 de Enero de 2017, en atención a la baja matrícula en este último Internado con 59 alumnas y a la**

**alta capacidad que tiene el Internado “Juanita Fernández” para albergar a las alumnas de ambas dependencias.**

### **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Nota del Pdte. del Club Deportivo “Atlético Nahuelbuta” de Angol, Don Christian Villa Polanco de fecha 07.11.2016 en que informa que el aporte de M\$1.000.- transferido al Club Tracción Bike, presidido por el Sr. Héctor Herrera Venegas para la realización del evento Nahuelbuta Trail 2016, para cancelar gastos de alimentación, cronometraje, además de la venta y gestión de entradas “Welcu” no podrá ser girado por la Directiva de ese Club que se encuentran fuera de la ciudad por razones laborales, por tanto se solicita autorizar el traspaso del monto referido al Club Deportivo Atlético Nahuelbuta para la ejecución de los servicios mencionados.

#### **ACUERDO N° 480**

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar sin efecto la subvención deportiva de \$1.000.000.- aprobada en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 04.10.2016 al Club Deportivo “Tracción Bike” de Angol para la realización del Trail Running a efectuarse el día Sábado 26 de Noviembre de 2016 en el sector Las Acequias de Angol, la que deberá ser otorgada al Club Deportivo Atlético Nahuelbuta por la misma cantidad, en atención a que no podrá ser girada por la Directiva del Club Deportivo Tracción Bike debido a que se encuentran fuera de la ciudad por razones laborales.**
- Memorándum N° 190 del Asesor Jurídico, Don Álvaro Salgado Carrillo de fecha 25.10.2016 en que solicita la aprobación del Contrato de Arriendo del inmueble de propiedad de Don Cristian Andrés Deichler Jarpa, ubicado en calle Colipí N° 447 de Angol, propiedad a la cual serán trasladadas las dependencias de la DIDEKO. La duración del arriendo es de 5 años a partir del 1 de noviembre de 2016 con una renta correspondiente a 57 UF mensuales, pagados por períodos anticipados los primeros 10 días hábiles del mes, considerándose además el pago del mes adelantado y el mes de garantía.

El Sr. Alcalde, indica que este inmueble irá en beneficio del personal de DIDEKO cuyas dependencias han sido vulneradas por antisociales, además de permitirles realizar el trabajo en mejores condiciones.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se le debe dar una vuelta más al tema ya que este arriendo por 5 años le parece un poco excesivo, además que considera que las dependencias no darán abasto para la cantidad de personal y programas que tiene la DIDEKO.

El Concejal Sergio Paredes, indica que aprueba el Contrato con la salvedad de que quede por escrito en la cláusula correspondiente que el Municipio le puede poner término anticipado al Contrato de Arriendo, si así se estima necesario.

El Sr. Alcalde, refiere que se incorporará en el Contrato de Arriendo la cláusula correspondiente en que se establece que cualquiera de las partes le puede poner término por anticipado. Agrega que visitó las dependencias, la cual es bastante espaciosa y está habilitada.

El Concejal Sergio Paredes, consulta que va a pasar con el inmueble en que funcionaba anteriormente la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual aún no ha sido mejorada.

El Sr. Alcalde, señala que el inmueble se está reparando y se entregó a la Empresa hace dos semanas, por tanto considera que la Farmacia Municipal se va a inaugurar antes de que termine su periodo alcaldicio y en ese lugar será instalado un Centro Odontológico.

**“Acta Ordinaria N° 31”**

La Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández informa que en ese espacio entran todas las dependencias de la DIDEKO y el Sr. Deichler va a efectuar todas las mejoras para que ese inmueble se pueda utilizar como oficina, lo cual fue solicitado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quedando la DIDEKO funcionando que es mucho mejor al que tienen actualmente, más amplio, quedando fuera el Programa OPD y Centro de la Mujer quienes cuentan con recursos propios para financiar arriendos de oficinas.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal consideraba que ese inmueble era muy reducido para el funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario y sus Programas, además de que el canon de arriendo era muy alto.

El Sr. Alcalde, indica que no entiende ese planteamiento de la Sra. Carvajal ya que fue ella quien formuló la petición por escrito para que la DIDEKO funcionaria en esas dependencias, más aun hizo llegar el bosquejo correspondiente de las distintas oficinas.

La Concejal Rodríguez, solicita que se le haga llegar copia del Memorándum enviado por la Sra. Tamara Carvajal solicitando hacer uso de esas dependencias ya que ella tiene otra información sobre el tema.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción del Contrato de Arriendo con el Sr. Cristian Andrés Deichler Jarpa por el inmueble ubicado en calle Colipí N° 447 para el funcionamiento de la DIDEKO con la cláusula antes referida.

**Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.**

#### ACUERDO N° 481

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Contrato de Arriendo del inmueble de Don Cristian Andrés Deichler Jarpa, ubicado en calle Colipí N° 447 de Angol, propiedad a la cual serán trasladadas las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario. La duración del arriendo es de 5 años, con una renta correspondiente a 57,11 UF mensuales, pagados por períodos anticipados los primeros 10 días hábiles del mes considerándose además el pago del mes adelantado y el mes de garantía. La renta se reajustará mensualmente de acuerdo al valor de la U.F del primer día de cada mes.- Se deberá establecer en la cláusula correspondiente que: la vigencia de este contrato será de 05 años, renovable, tácita, sucesiva y automáticamente por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra, mediante carta certificada con 60 días de anticipación al término del periodo de vigencia del contrato su intención de renovar el presente contrato. Sin perjuicio de lo anterior, si alguna de las partes decide poner término al presente contrato, en época distinta a la señalada en el presente Contrato de Arriendo, deberá pagar una indemnización equivalente a 18 (dieciocho) meses de renta.-**
  
- Nota del Pdte. del Club del Adulto Mayor “Renaciendo”, Don Miguel Martínez Poblete de fecha 24.10.2016 en que solicita el cambio de recursos otorgados vía subvención por la suma de \$90.000.- para ser utilizados en la adquisición de 1 hervidor, arrocera y asadera, dado a que estos implementos son más operativos y pueden ser llevados en los viajes que realizan como Club.

#### ACUERDO N° 482

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de destino de los recursos entregados vía subvención año 2016 al Club del Adulto Mayor “Renaciendo” para ser utilizados en la adquisición de 1 hervidor, 1 olla arrocera y 1 asadera por ser más operativo llevar en los viajes que realiza el Club.**
  
- Ord. N° 328 del Director (s) del Departamento de Salud Municipal de Angol, Don Fernando Rivera Sandoval de fecha 9.10.2016 en que solicita financiamiento para que el Equipo de Salud Municipal de Angol compuesto por 35 funcionarios, pueda participar del Campeonato de Baby Fútbol organizado por el Club Deportivo de Atención Primaria de Salud de Villarrica, a realizarse el día 19 de Noviembre de 2016. Solicita aporte para movilización de los funcionarios 35. Salida el día viernes 18 de noviembre y regreso el día domingo 20 de noviembre.

El Concejal Mauricio Jiménez, propone un aporte de \$250.000.- para tales efectos, moción con la que coincide el Sr. Alcalde.

El Concejal Marco Orellana, considera que un aporte \$250.000.- es muy bajo ya que de acuerdo a lo que se indica en la Nota van a salir el día viernes 18 de Noviembre a las 17:30 horas y regresan al mediodía del Domingo 20 de Noviembre de 2016, por tanto el bus les va a cobrar los 3 días, de tal manera que sugiere realizar un aporte de \$500.000.- argumento con el que coincide la Concejal Margaret Molina.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales subvención de \$500.000.- con cargo al Presupuesto de Deportes.

**Votan a favor: Concejal Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodriguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.**

#### ACUERDO N° 483

- **El Concejo Municipal, acuerda a aprobar aporte municipal de \$500.000.- al Departamento de Salud Municipal para financiar el viaje del Equipo de Salud Municipal de Angol al Campeonato de Baby Fútbol organizado por el Club Deportivo de Atención Primaria de Salud de Villarrica a realizarse el día 19 de Noviembre de 2016.**
  
- Nota de la Jefe de Plataforma Personas, Área Comercial de. Banco Estado, Sra. María Lorena Garrido Rivera de fecha 10.06.2016l, quien solicita al Sr. Alcalde la contratación del Seguro “Seguro Increíble Plan Plus”, correspondiente a una propuesta de Seguro por muerte accidental, cuyo costo es de 0,42 UF . Monto asegurable: 500 UF, el cual se pagará a través de una renta mensual de 25 UF por un periodo de 20 meses. Requisitos: que la edad actual del asegurable sea mayor o igual a 18 años y menor o igual a 65 años y 364 días. Edad máxima de permanencia de los asegurados en la póliza es de 66 años y 364 días.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere solicitar mayores antecedentes al respecto, debiéndose indicar el número de voluntarios para el que se requiere el Seguro referido.

#### ACUERDO N° 484

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar mayor información respecto al Seguro Increíble Plan Plus para tomar la determinación correspondiente.**
  
- Certificado N° 14 del Jefe del Departamento de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 20.10.2016 en que adjunta Modificaciones Presupuestarias según Decretos N° 09 y 10 correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2016 por un “Acta Ordinaria N° 31”

monto total de M\$172.141.- presentadas por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal. Asimismo indica que es posible pronunciarse favorablemente sobre estas Modificaciones, las que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

#### ACUERDO N° 485

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias del Área de Salud Municipal correspondiente a los Decretos N° 09 y 10, meses de Agosto y Septiembre de 2016 por un monto total de M\$172.141.- las que cuentan con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ellas, ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.
- Memorándum N° 354 de la Jefe del Dpto. de Secpla (s), Sra. Marisol Hernández Astete de fecha 08.11.2016 en que solicita Acuerdo de Concejo para que el Municipio asuma los costos de Operación y mantención de la iniciativa de inversión “Construcción Sede Social y Plaza Activa Siete Fundaciones” por un monto de \$600.000.- anuales. Monto total proyecto a ser postulado a PMU: \$54.342.930.-

#### ACUERDO N° 486

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar asumir los Costos de Operación y Mantención de la “Construcción Sede Social y Plaza Activa Siete Fundaciones, Comuna de Angol” por un monto de \$600.000.-anuales del Proyecto que postula a financiamiento PMU.
- Nota del Pdte. del Club Deportivo Atlético Nahuelbuta, Don Christian Villa Polanco de fecha 07.11.2016 en que solicita aporte de \$500.000.- para la contratación de empresa que se encargará del abastecimiento en ruta para los corredores que participarán del Trail Running a realizarse el día Domingo 04 de Diciembre en el sector Las acequias de Angol.

#### ACUERDO N° 487

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar Subvención Deportiva de \$500.000.- al Club Deportivo Atlético Nahuelbuta para evento denominado “TRAIL RUNNING” a realizar el día Domingo 4 de Diciembre de 2016 en el sector de las Acequias de Angol.

#### 4. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, consulta que ha pasado con la Licitación de Áreas Verdes, informando el Sr. Alcalde que está todo listo y el Decreto debidamente firmado; sin embargo está entrampado en la Oficina de Partes por el Paro.

La Jefe del Dpto. de Secpla (s) Sra. Marisol Hernández, informa que postularon 3 Empresas, adjudicándose la Licitación a la Empresa Parques Johnson, quienes además tienen una oferta adicional en relación al tema de Mantención del Estadio “Alberto Larraquibel Morales” específicamente en el corte y mantención del pasto, nada relacionado con la infraestructura.

El Concejal Sergio Paredes, consulta cuánto es el monto de la Licitación, indicando la Jefe del Dpto. de Secpla (s) Sra. Marisol Hernández que está dentro del monto disponible.

Se levanta la sesión de concejo, 17.11 horas.

DOY FE

MBS/rmh/smm.-

“Acta Ordinaria N° 31”

